"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 048 -2023-MDJN-A

Jesús Nazareno,

VISTO.-

La Carta N° 003-2023-MDJN-OPMI/IBA de fecha 08 de febrero del 2023 proveniente de la Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y el Informe N° 034-2023-MDJN-OPPyCT/MAP de fecha 17 de febrero del 2023 proveniente de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Carta N° 003-2023-MDJN-OPMI/IBA de fecha 08 de febrero del 2023 proveniente de la Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, presenta los criterios de priorización de las inversiones del distrito de Jesús Nazareno.

Que, conforme lo estipula el Decreto Legislativo N° 1432 que modifica el Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión en su tercera y cuarta Disposición Complementaria Final y el numeral 5.3 del artículo 5, señala que los sectores han aprobado y publicado en sus respectivos portales institucionales los Criterios de Priorización Sectoriales. Dichos Criterios serán aplicadas en la fase de Programación Multianual de Inversiones, para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) en los tres niveles de gobierno, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los rectores de las políticas nacionales, y serán de aplicación obligatoria a las solicitudes de financiamiento que se presenten en el marco de la normatividad vigente.

Que, los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas. De acuerdo al artículo 13 de la Directiva N° 001-2019/63.01, la OPMI de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, las cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidas en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Que, Informe N° 034-2023-MDJN-OPPyCT/MPA de fecha 17 de febrero del 2023 proveniente de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, solicita al Despacho de Alcaldía la aprobación de los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones PMI 2024 – 2026, conforme a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones PMI 2024 – 2026, conforme a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** el cumplimiento del presente resolutivo a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica y demás instancias competentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Servicios Municipales, Sub Gerencia de Administración Tributaria y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO

Rodolfo Alfredo Cáceres García
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
OFICINA DE GERENCIA MUNICIPAL
01 MAR. 2023
Registro N° 1080 Folios: 01
Hora: 9:26am Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO"
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA
01 MAR. 2023
Reg. 491 Folios: 01
Hora: 9:30 Firma:

-G.M.
OPP. CT